

MUNICIPIOS

Ayuntamiento de Buñol

2024/16052 Anuncio del Ayuntamiento de Buñol sobre la delegación de competencias para la celebración de un matrimonio civil.

ANUNCIO

Por Decreto 1825/2024, la Alcaldía-Presidencia de este Ayuntamiento dispuso:

1.- Delegar en el Sr. Concejal D. Horacio José Varona Morato, la autorización del matrimonio de D. Francisco García Muñoz y D^a. María del Carmen Márquez Redondo, a celebrar el día 30 de noviembre de 2024.

Lo que se hace público en cumplimiento de lo dispuesto en el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, aprobado por R.D. 2.568/86, de 28 de noviembre.

Buñol, 20 de noviembre de 2024.—La alcaldesa, Virginia Sanz Ferrus.

